



Universidad de Valladolid

FASE DE RESULTAS

PROCESO CONVOCADO POR RR. 12/11/2018

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su fase de resultas, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Oficial de Servicios e Información/Oficial de Servicios (Grupo IV-A/IV-B) convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2018.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de resultas, para la provisión de varios puestos de trabajo pertenecientes a la categoría Oficial de Servicios e Información/Oficial de Servicios (Grupo IV-A/IV-B) convocado por Resolución de 6 de marzo de 2019 de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid ("BOCyL" del 13),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la categoría Oficial de Servicios e Información/Oficial de Servicios en su fase de resultas, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes al Grupo III/IV-A.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PAS).

Segundo: Publicar como Anexo I a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

Tercero: Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de **ocho días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos (Base 5.3).

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta resolución.

EL RECTOR

Fdo. Julio Ignacio García Olea

(Por delegación, R.R. 14/06/2018, «BOCyL» del 21/06/2018)





Universidad de Valladolid

Anexo I

Fase de Resultas

Relación de aspirantes excluidos

Concurso—oposición interno convocado por Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2018

GRUPO IV-A/IV-B
NINGUNO

